



por los derechos humanos  
frente al poder empresarial

**Solicitud de insistencia por una visita oficial a la República de Colombia del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas por parte de la Mesa por los derechos humanos frente al poder empresarial**

27 de marzo de 2023

Con ocasión de la visita académica a Bogotá, D.C. de la señora Fernanda Hopenhaym, miembro por América Latina y el Caribe del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, realizada en marzo de 2023, las organizaciones de la [Mesa por los derechos humanos frente al poder empresarial](#) nos hemos reunido con ella y le hemos expresado al Grupo de Trabajo las principales preocupaciones y riesgos en materia de empresas y derechos humanos en Colombia.

Vale recordar que, según Amnistía Internacional, Colombia es el país más letal del mundo para la defensa de derechos humanos, y según *Global Witness*, es uno de los países más peligrosos para la defensa del ambiente. Además, según el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, en Colombia se han registrado [268 casos de ataques a personas defensoras de derechos humanos en contextos empresariales desde el año 2015](#).

Consideramos que en el contexto de las propuestas transformadoras planteadas por el actual gobierno, el Grupo de Trabajo puede formular propuestas para la incorporación de los derechos humanos en la iniciativa de Paz Total y el Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo que la responsabilidad de las empresas en el conflicto, así como las afectaciones a la naturaleza, las personas y las comunidades relacionadas con proyectos empresariales, sean abordadas de manera explícita e incorporadas dentro de las políticas públicas y las diversas reformas planteadas para la superación de las desigualdades, las injusticias y la falta de acceso a la justicia por las víctimas.

Por lo anterior, en razón de la gravedad y continuidad de las violaciones de derechos humanos en contextos empresariales en el país, y considerando que la resolución A/HRC/17/4 establece que el Grupo de Trabajo tiene el mandato de realizar visitas a los países, **solicitamos formalmente al Grupo de Trabajo insista en una visita oficial a la República de Colombia**, reiterando la solicitud de visita realizada al Estado colombiano en julio de 2019, la cual no ha tenido respuesta pese al recordatorio instaurado por el Grupo de Trabajo en marzo de 2022. Resulta necesario que la ONU evalúe oficialmente la situación de derechos humanos relativa a los impactos negativos de los actores económicos en el país, y se pronuncie sobre la situación específica institucional, legal, judicial, administrativa y de hecho que permite que estas violaciones de derechos humanos continúen, que las comunidades afectadas no sean reparadas integralmente, mientras las empresas operen con normalidad, sin cumplir con su responsabilidad de prevenir y remediar los daños causados al ambiente y a los derechos humanos.

Así mismo, **solicitamos formalmente al Estado colombiano**, en particular a la Presidencia de la República, y a las instancias responsables (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y el Ministerio de Relaciones Exteriores), **atienda la solicitud del Grupo de Trabajo y acepte la visita oficial al país** de este Procedimiento Especial del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

**Mesa por los derechos humanos frente al poder empresarial**